

Suprimir el PELIGRO

Texto: José I. Rodríguez

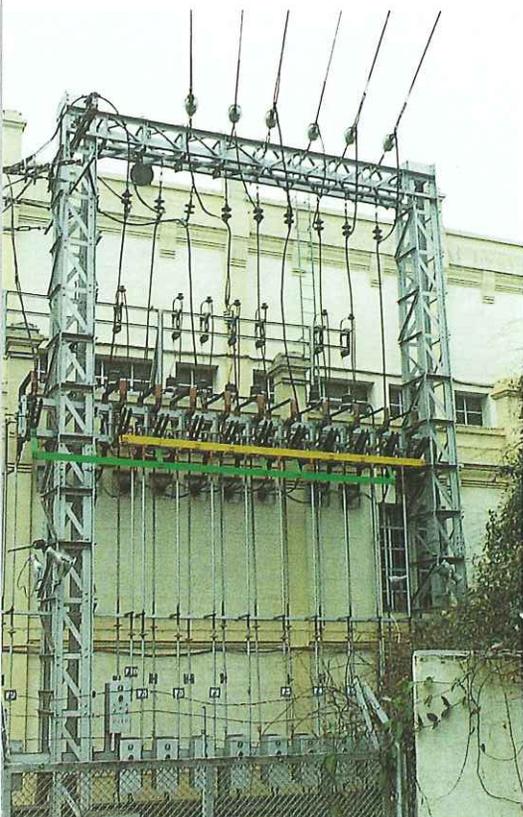
Unas 210.000 toneladas de Policlorobifenilos (PCB) y Policloroterfenilos (PCT), junto con los aparatos que los contienen –transformadores eléctricos, resistencias, inductores, condensadores, aceites etc.– tendrán que ser quemados o descontaminados antes del 2010. Ese es el objetivo del Plan Nacional de Descontaminación y Eliminación de PCB cuyo coste será asumido por los poseedores o productores.

El Gobierno ha dado luz verde al Plan Nacional de Descontaminación y Eliminación de PCB (2001-2010), que engloba, tanto a los Policlorobifenilos como a los PCT (Policloroterfenilos) y a los aparatos que los contengan. Se trata de compuestos orgánicos tóxicos, que pueden trasladarse a grandes distancias a través del agua y del aire y permanecen en el



Los grandes transformadores eléctricos pueden contener PCB.

Foto: Vicente González



■ Entre los grandes productores de estos residuos se encuentran las compañías eléctricas.

medio ambiente durante un largo período de tiempo sin descomponerse. Para dar una idea de su uso, los aparatos que contienen o han contenido PCB son los transformadores eléctricos, resistencias, inductores, condensadores eléctricos, arrancadores, equipos con fluidos termoconductores, equipos subterráneos de minas con fluidos hidráulicos y recipientes con cantidades residuales.

En la actualidad la gestión de estas sustancias está regulada, además de por la Ley de Residuos, por el Real Decreto 1378/1999, que lo hace de manera más específica, incorporando a nuestro derecho interno la Directiva 96/59/CE de 16 de septiembre. Las medidas de prevención, en el caso de los PCB, se tomaron en su día mediante limitaciones a su comercialización y uso, y por su consideración de residuos peligrosos. Unas limitaciones que impiden reutilizar o reciclar los PCB, para los que no cabe otra opción que su eliminación. En cambio, en el caso de los aparatos contaminados sí pueden ser reutilizados o valorizados, aunque con un proceso previo de descontaminación.

El Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las comunidades autónomas y, en su caso, con otras Administraciones Públicas, será el encargado del seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Plan, que será revisado por primera vez antes del 31 de marzo de 2002 y, posteriormente, hasta el 2010, cada año.

Por su parte, las comunidades autónomas deben remitir al Ministerio de Medio Ambiente antes del 31 de agosto de este año sus planes e inventario de detalle, en relación con las cantidades de PCB existentes en su territorio, con el fin de integrarlos y actualizar el Plan Nacional. Este Plan Nacional se basa en un Inventario realizado sobre la base de la información estadística suministrada por las empresas y organizaciones que, o bien poseen PCB o disponen de datos sobre su existencia y distribución. A medida que se disponga de datos más detallados, se irán incorporando al Plan en las revisiones que de él se hagan en el futuro.

210.000 TONELADAS

Se estima que la cantidad de PCB y aparatos con esas sustancias que hay actualmente en España es de 70.000 toneladas, aunque a esa cantidad hay que añadir otras 140.000 correspondientes a los aceites dieléctricos y aparatos potencialmente contaminados, con lo que la cifra de sustancias y aparatos a eliminar alcanza las 210.000 toneladas.

Los PCB y PCT son compuestos orgánicos tóxicos que permanecen en el medio ambiente durante un largo periodo de tiempo sin descomponerse

Aunque podrían utilizarse otros procedimientos (siempre que se garanticen unos niveles de protección similares a los exigidos por la normativa), la tecnología básica para la eliminación de PCB es la incineración en instalaciones adecuadas y autorizadas. Actualmente España no dispone de ninguna planta

que pueda incinerar estos compuestos por lo que se vienen enviando a incineradoras extranjeras, en su mayor parte francesas.

En cuanto a la descontaminación de los aparatos, se han de utilizar métodos, tanto in situ como en una planta de tratamiento externa, pero siempre a través de gestores autorizados.

LA DOGENA SUCIA

El pasado mes de mayo, más de 120 países, entre ellos España, han firmado el Convenio de eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), unos productos y subproductos de la industria que se definen por su volatilidad, su estabilidad química y su capacidad para acumularse en los tejidos grasos de los organismos vivos. Entre los doce productos prohibidos, conocidos como "la dogena sucia", se encuentran los aceites industriales como los PCB.

En la actualidad, la capacidad máxima de descontaminación de las instalaciones que hay en España es de 9.000 tm/año, distribuidas en siete empresas que se encuentran en las comunidades de Asturias, Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Murcia y País Vasco.

De acuerdo con el Plan, se podrá disponer de una capacidad de eliminación de PCB y aceites dieléctricos contami-

nados de, por lo menos, igual al 50 por ciento de la capacidad de descontaminación citada. Además, el Plan se inspira en unos criterios básicos, como por ejemplo, la optimización de la utilización de las infraestructuras de tratamiento existentes en España. Sin embargo, puesto que España no cuen-

ta con plantas de incineración de PCB, se hace necesario disponer de un cierto número de esas instalaciones, entre otras razones, en aplicación del principio de autosuficiencia vigente en la Unión Europea. Así, teniendo en cuenta las cantidades a eliminar y los plazos en que debe llevarse a cabo, España necesita disponer de una capacidad de incineración de, al menos, 4.000-5.000 tm/año.

Según se disponga o no de esta capacidad se plantean dos hipótesis con un ritmo de eliminación diferente. Por eso, dadas las fechas en las que

RECOGIDA

Así, se establece un proyecto de recogida, descontaminación y eliminación en dos fases. En la primera se recogerán los PCB y aparatos con cantidades superiores a 1 dm³ para su descontaminación o eliminación; en una segunda fase se recogerán y eliminarán los restantes (menos de 1 dm³).

El proyecto involucrará tanto a las grandes como a las pequeñas empresas y a los particulares y ha de especificar la forma, fechas en que deberán ser entregados/recogidos y su gestión posterior.

Los grandes transformadores eléctricos, condensadores, resistencias, arrancadores y equipos subterráneos de minas con fluidos hidráulicos, son algunos de los aparatos que pueden contener PCB y PCT

probablemente entrará en vigor el Plan y teniendo en cuenta que habrá un periodo de transición hasta alcanzar el ritmo deseado, parece razonable suponer que la cadencia de eliminación no será lineal, sino que los primeros años se eliminarán cantidades inferiores a la media lineal, aunque este desfase tendría que ser compensado posteriormente para cumplir los plazos.

Se estima que el 35 por ciento de los aparatos con PCB fueron adquiridos por el sector eléctrico y otro 15 por ciento por grandes empresas del sector industrial. Por lo tanto, la mitad restante se encuentra en empresas de menor tamaño.

En el caso de grandes productores de estos residuos, como es el caso de compañías eléctricas, grandes indus-

DÓNDE ESTÁN LOS PCB

<i>Comunidades Autónomas</i>	<i>Tm</i>
Andalucía	1.435
Aragón	1.665
Asturias	756
Baleares	120
Canarias	1.665
Cantabria	273
Castilla-La Mancha	188
Castilla y León	3.799
Cataluña	4.653
Extremadura	222
Galicia	2.903
La Rioja	1.605
Madrid	10.309
Murcia	104
Navarra	2.608
País Vasco	10.458
Valencia	4.892
Ceuta	24
Melilla	22
Total: (excluidas empresas productoras y distribuidoras de electricidad)	47.700
Compañías eléctricas	22.300
TOTAL	70.000

trias, ferrocarriles, compañías telefónicas, aeropuertos, etc. se contempla la posibilidad de ejecutar el Plan mediante acuerdos voluntarios, aunque con la participación de la Administración Estatal y Autonómica para facilitar la consecución del objetivo del Plan. De no ponerse en práctica a partir del 1 de enero de 2002, o bien si se producen desviaciones que pongan en peligro el logro de las metas ecológicas previstas, se podrán imponer cuotas de descontaminación y eliminación obligatorias.

Para hacer frente a los costes de gestión y tratamiento se estima necesario entre 13.440 y 25.000 millones de pesetas, que deberán ser asumidos por los poseedores, si bien las Administraciones Públicas podrán cofinanciar, con cargo a los Planes Nacionales de Residuos Peligrosos, los programas de concienciación y motivación dirigidos a los poseedores de PCB. Además, se contempla la posibilidad de estimular la rápida eliminación de PCB mediante ayudas económicas, en forma de adelantos o anticipos reembolsables en los casos en los que el ritmo de eliminación previsto no alcance la cadencia media contemplada. ■



■ El 35 por ciento de los aparatos con PCB fueron adquiridos por el sector eléctrico.